Resolución Directoral N° 235-2022-IPD-DNCTD/SRND

Lima, 16 de mayo de 2022

VISTOS:

Los expedientes Nros. 5111-2022 y 9473-2022, iniciados por la organización deportiva denominada WINSET ATLETICO REAL CLUB, solicitando la inscripción en el Registro Nacional del Deporte, de su ampliación registral deportiva como afiliada Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física-FEDENADIF.

CONSIDERANDO:

Que, la organización deportiva recurrente WINSET ATLETICO REAL CLUB, con domicilio en la calle Los Álamos N° 301, distrito de Lurigancho-Chosica, provincia y departamento de Lima, mediante Resolución Nº 0517-DNCTD-RND-2020 de 15 de diciembre de 2020, fue inscrita en las Partidas Electrónicas CD006717-01-150118-71, CD006717-02-150118-71 y CD006717-03-150118-71, del Registro Nacional del Deporte, como organización deportiva afiliada a la Federación Deportiva Peruana de Personas con Discapacidad Intelectual - FEDEPEDI; quedando registrados también su estatuto y consejo directivo elegido para el periodo 19 de julio de 2020 al 18 de julio de 2024;

Firma Digital

Firmado digitalmente por REYES ESPINOZA Jose Antonio FAU 20135897044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2022 11:15:26 -05:00

Que, la solicitud de inscripción registral deportiva ampliatoria como afiliado a la Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física-FEDENADIF formulada por la organización deportiva WINSET ATLETICO REAL CLUB, está acreditada con la Constancia de Afiliación de fecha 21 de febrero de 2022, que le ha sido otorgada por la Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física – FEDENADIF;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30474, la Ley N° 30832, el Reglamento del Registro Nacional del Deporte y la Directiva N° 004-2008-PCM/SGP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - ACCEDER a lo solicitado por la organización deportiva **WINSET ATLETICO REAL CLUB,** inscribiendo en el Registro Nacional del Deporte, su ampliación registral deportiva como afiliada a la Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física-FEDENADIF.

ARTÍCULO 2º.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica Nº CD006717-04-150118-98 del Registro Nacional del Deporte, la ampliación de la inscripción registral deportiva de la organización deportiva **WINSET ATLETICO REAL CLUB,** como afiliada a la Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física – FEDENADIF.

Firmado digitalmente por REYES ESPINOZA Jose Antonio FAU 20135897044 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.05.2022 11:15:38 -05:00

ARTÍCULO 3°.- Transcríbase copia de la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, a Federación Deportiva Peruana de Personas con Discapacidad Intelectual – FEDEPEDI, a la Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física – FEDENADIF y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese

Firmado digitalmente por SOLIS SULCA Yoannie Sury FAU 20135897044 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.05.2022 16:32:40 -05:00

YOANNIE SURY SOLÍS SULCA
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

YSSS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución Nº 235-2022-IPD-DNCTD/SRND
Exp. Nros. 5111-2022 y 9473-2022.